

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10934 *Resolución de 22 de junio de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de este rectorado de fecha 3 de junio de 2022, ha sido publicada la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2022 (DOGV de 13 de junio de 2022).

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 (DOCV de 29 de noviembre de 2011), y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y una vez obtenida la autorización de la Generalitat Valenciana para efectuar las convocatorias de la OEP, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

Igualmente, en las presentes Bases de convocatoria se contempla una plaza del cupo de discapacidad conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; en los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, en la normativa para la regulación de los Concursos para el Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008 y sus modificaciones, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Doctor.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de Universidad.

f) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acreditación que, caso de haber sido obtenida tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de profesor o profesora Titular de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Escuela Universitaria con título de Doctor y a los concursos de Catedrático de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente en otra universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la plaza de origen obtenida en concurso durante, al menos, dos años.

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.4 Para el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español, la Comisión de Selección podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Rector de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que consta en anexo II, para cada uno de los concursos que soliciten. El computo de días hábiles excluye los sábados, los domingos y los declarados festivos. El mes de agosto será hábil para la presentación de instancias.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, (Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia), y sus Registros Auxiliares en la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Plaza Ferrándiz Carbonell, s/n, 03801 Alcoy) y en la Escuela Politécnica Superior de Gandia (Calle Paranimf, n.º 1, 46730 Grao de Gandia), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Derechos de Examen. Los aspirantes deberán abonar dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en la cuenta Universitat Politècnica de Valencia ES49 2100 7084 5113 0002 1698 de CaixaBank, la cantidad de 31,10 euros en concepto de derechos de examen, especificando en el resguardo del ingreso el nombre y apellidos, número de DNI y concurso en el que participa con indicación del código del mismo.

Estarán exentos del pago de los derechos de participación, debiendo aportar la acreditación de tal condición:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial.
- c) Tendrán una bonificación del 50 % del pago de los derechos de examen a pruebas selectivas, los miembros de familias numerosas de categoría general.

El resguardo del ingreso y/o acreditación de la exención o bonificación en el pago deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso. La falta de pago de los derechos de participación y/o aportación de la acreditación de la exención o bonificación en el pago dentro del plazo de presentación de instancias será motivo de exclusión insubsanable.

3.4 Junto con cada solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Fotocopia del título académico exigido.

c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso.

d) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.

e) Original del resguardo que justifique el pago de tasas en concepto de derechos de examen y/o copia de la acreditación de la exención o bonificación en el pago.

4. *Protección de datos de carácter personal*

Información respecto de los datos recogidos.

4.1 En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València.

4.2 La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria.

4.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados.

4.4 Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique (NIF-NIE, Pasaporte), y si fuera necesaria, documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València (Secretaría General), Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n - 46022 - Valencia.

4.5 En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos.

4.6 Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

5. *Admisión de aspirantes*

5.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.upv.es/rrhh>) y, complementariamente y sin carácter oficial, en el en el tablón de Anuncios de Rectorado.

5.2 Contra esta lista provisional los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la mencionada resolución.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Comisiones de Selección

6.1 Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

6.2 Cada Comisión estará compuesta por cinco miembros, de los cuales un máximo de dos podrán ser profesores pertenecientes a la Universitat Politècnica de València. Requisitos de los componentes de la comisión: Si son profesores de la Universitat Politècnica de València deberán estar adscritos al Departamento de la plaza ofertada en el concurso, en cualquier área de conocimiento del mismo, o a la misma área de conocimiento o área afín a la plaza ofertada, si están adscritos a otro Departamento de la Universitat Politècnica de València.

Si no pertenecen a la Universitat Politècnica de València, deberán estar adscritos al área o áreas afines del perfil de la plaza.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer a un cuerpo docente universitario de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso. En todo caso, cuando se convoquen plazas de profesor Titular de Universidad, al menos dos de los miembros de la comisión deberán pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Universidad o equivalente, debiendo el presidente de la comisión pertenecer a dicho cuerpo. En caso de plazas de Catedráticos de Universidad todos los miembros deberán pertenecer a este cuerpo de Catedrático de Universidad o equivalente. Dos de los miembros de la comisión podrán ser profesores de otro Estado miembro de la Unión Europea con categoría equivalente a la de los demás miembros.

Todos los miembros del tribunal que pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad deberán contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1989 de retribuciones del profesorado Universitario o norma que lo sustituya, y los profesores Titulares de Universidad deberán de contar con una evaluación positiva de su actividad investigadora. Quedarán exentos del cumplimiento de este requisito el presidente y secretario que sean profesores de la Universitat Politècnica de València cuando el departamento no cuente con profesores que reúnan este requisito.

6.3 La condición de miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión. Corresponde al Rector la resolución de los incidentes de abstención o recusación y la aceptación, en su caso, de las renunciaciones.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la Comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector

Público, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, el recusado manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en alguno de estos suplentes se diese asimismo alguna de las causas de renuncia justificada, abstención o recusación, su sustitución se hará por orden correlativo, teniendo preferencia los miembros suplentes del mismo cuerpo y hasta agotarse todos los miembros suplentes. Si tampoco fuesen posibles las sustituciones así previstas, el Rector procederá a nombrar nuevos miembros titulares y suplentes mediante el procedimiento previsto en la presente normativa. La sustitución de los miembros titulares de la comisión por los suplentes se llevará a cabo mediante resolución del rector.

6.4 La composición de las Comisiones que juzgarán el concurso de acceso a la/s plaza/s incluida/s en esta convocatoria es la que figura en el anexo I, efectuándose el nombramiento de los miembros por este Rectorado mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, se publica el contenido de los currícula de los miembros de las comisiones, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los que se puede acceder a través de la web www.upv.es/rrhh

6.5 La Comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente de la comisión. El nuevo presidente deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

6.6 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una Comisión o de parte de la misma.

6.7 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el Presidente será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

7. Desarrollo del concurso

7.1 El procedimiento que regirá los concursos deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador y, en su caso, el trabajo original de investigación, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

7.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de los candidatos, la comisión fijará y los criterios específicos para la adjudicación de las plazas que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

Catedráticos de Universidad

Investigación.	60 %
Docencia Universitaria.	30 %
Otros méritos.	10 %

Profesores Titulares de Universidad

Investigación.	50 %
Docencia Universitaria.	40 %
Otros méritos.	10 %

La valoración de los candidatos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la Comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

7.4 Con una antelación mínima de diez días naturales el Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos admitidos para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- Historial académico, docente e investigador, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- Proyecto docente e investigador, por quintuplicado.
- En caso de plazas de Catedrático de Universidad, trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, por quintuplicado.

7.5 En el acto de presentación la Comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de los candidatos presentados y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el

tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al del acto de presentación.

7.6 El secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

7.7 Actuaciones no presenciales.

7.7.1 La constitución se podrá llevar a cabo por medios electrónicos, debiendo publicar en el tablón de anuncios del Departamento (y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV.noticias, grupo de noticias UPV.administración) el correspondiente acuerdo para conocimiento de todos los aspirantes.

7.7.2 Asimismo, en la sesión de Constitución, la Comisión de Selección podrá establecer el carácter no presencial del acto de presentación y de la prueba, con idénticas garantías de publicidad que en la modalidad presencial.

7.7.3 Las diferentes actuaciones no presenciales se deberán realizar siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, dicte la Universitat que serán publicadas y puestas en conocimiento de todos los aspirantes y en concreto cuando sean convocados a la realización del acto de presentación y celebración de la prueba ante la Comisión. Puede accederse a dichas instrucciones a través de la siguiente página web del Servicio de Recursos Humanos:

<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>

7.7.4 Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y/o las personas integrantes de la Comisión de Selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar.

8. Celebración de la prueba

8.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba que será pública y se realizara en el lugar de la universidad que establezca el presidente.

La prueba consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de dos horas en los concursos de acceso a plazas de Titular de Universidad y de un máximo de tres horas para las plazas de Catedrático de Universidad, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, así como, en caso de plazas de Catedrático de Universidad, del trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación.

A continuación la comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial y proyecto académico e investigador y, en su caso, sobre el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de dos horas.

8.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada candidato, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador y en su caso el trabajo original de investigación, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

8.3 La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español (tal y como recoge la base 2.4), pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

8.4 Una vez terminado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados,

mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

9. De la propuesta de provisión

9.1 A la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de los candidatos para ocupar las plazas.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. No obstante, no podrá efectuarse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas a concurso, tal y como se establece en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

9.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plaza o plazas, si bien teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

9.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento en el que se convoca la plaza, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por los interesados. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

9.4 El presidente de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, remitirá al Rector, en un plazo máximo de cinco días naturales, un ejemplar de todas las actas e informes, junto con una certificación del secretario del departamento sobre el inicio del periodo de exposición pública de la propuesta de provisión.

10. Recursos contra la propuesta de provisión

10.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

10.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

11. Presentación de documentos y Nombramientos

11.1 El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Servicio de Gestión de Personal de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de

veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI, o documento equivalente para los nacionales de los otros estados a los que hace referencia la base 2.1.a) de esta convocatoria.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún.
- e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso.
- f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.
- g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- h) Certificado de discapacidad, si fuera el caso.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as o de personal laboral al servicio de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, en concreto los documentos de los apartados a), c), d) y f), así como el b) caso de pertenecer al colectivo de profesorado, excepto el profesorado que concurra a una plaza reservada al cupo de discapacidad en cuyo caso si deberá aportar el documento del apartado b).

11.2 El Rector nombrará al candidato propuesto por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

11.3 En caso de que el candidato propuesto no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo.

11.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y comunicados a los registros correspondientes y al Consejo de Universidades.

11.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

11.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

12. Base final

12.1 Contra los actos de la Comisión podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado, ante el Rector.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valencia, 22 de junio de 2022.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.

ANEXO I

Convocatoria: CN1/22

Cód. concurso: 003/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Biotecnología.
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural. Número de Plazas: 1 (Cód.: 6713).
Perfil docente de la plaza: Biología molecular. Bases moleculares de la tolerancia de las plantas frente a estreses abióticos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Jaime Prohens Tomás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Adelaida García Gimeno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Antonio Heredia Bayona, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D/D.^a: M. Dolores Bernal Membrilla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Luis Oñate Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Adrián Rodríguez Burruezo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Purificación Lisón Párraga, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Miguel Angel Botella Mesa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a D/D.^a: M. Carmen Baño Aracil, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Dolores De Los Llanos Peñarrubia Blasco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. concurso: 004/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Biotecnología.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6714).

Perfil docente de la plaza: Estructura e ingeniería de proteínas. Biología de sistemas. Bases moleculares de la tolerancia de las plantas frente a estreses abióticos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: María Antonia Ferrús Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Desamparados Pascual-Ahuir Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Marcel·Li Del Olmo Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Emilia Matallana Redondo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Albert Ferrer Prats, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Belén Picó Sirvent, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Purificación Lisón Párraga, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Francisco Estruch Ros, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Teresa Martínez Pastor, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Manuel González Guerrero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 005/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Historia del Arte.
Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.
Departamento: Comunicación Audiovisual, Documentación e H.^a Arte.
Centro: Facultad de Bellas Artes.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6715).
Perfil docente de la plaza: Historia y teoría del arte II.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Joan Ignasi Aliaga Morell, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Sebastiana Maria Sabater Rebassa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal primero/a D/D.^a: Luis Manuel Arciniega Garcia, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Santiago La Parra López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.^a: Begoña Fernández Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Joaquim Company Climent, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Secretario/a D/D.^a: Matilde Miquel Juan, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero/a D/D.^a: Amadeo Serra Desfilis, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Nuria Lloret Romero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.^a: Antonia Juan Vicens, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Cód. concurso: 006/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Construcciones Arquitectónicas.
Centro: E.T.S.I. de Edificación.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6716).
Perfil docente de la plaza: Construcción IV. Construcción V.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Javier Benlloch Marco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Manuel Octavio Valcuende Payá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Eva M.^a García Alcocel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Dolores Robador González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ángel Rodríguez Sáiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Jaime Navarro Casas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a D/D.^a: Cesar Bedoya Frutos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero/a D/D.^a: Mercedes Del Rio Merino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Verónica Calderón Carpintero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero/a D/D.^a: Víctor Echarri Iribarren, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 007/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Dibujo.

Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Dibujo.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6718).

Perfil docente de la plaza: Ilustración aplicada. Ilustración, lenguajes y técnicas.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Miguel Ángel Planas Roselló, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario/a D/D.^a: Victoria Legido García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero/a D/D.^a: Francisco Jose Berenguer Frances, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: Sara Álvarez Sarrat, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.^a: Asunción Jodar Miñarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a D/D.^a: Elena González Miranda, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal primero/a D/D.^a: Rubén Tortosa Cuesta, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Angeles López Izquierdo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.^a: Eva Figueras Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Cód. concurso: 008/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Dibujo.
Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.
Departamento: Dibujo.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6717).
Perfil docente de la plaza: Taller de modelos y prototipos. Diseño conceptual.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Gabriel Songel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Beatriz García Prosper, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Julia Galán Serrano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Asunción Jodar Miñarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Tomás Zarza Núñez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Sebastián García Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario/a D/D.^a: Sara Álvarez Sarrat, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Inmaculada López Vilchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Concepcion Sáez Del Álamo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero/a D/D.^a: Alfonso Ruiz Rallo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Cód. concurso: 009/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Departamento: Economía y Ciencias Sociales.
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6719).
Perfil docente de la plaza: Gestión presupuestaria. Economía de empresa (ITI. 1,3,4).

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Baldomero Segura García Del Río, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Manuel Vela Bargues, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Antonia García Benau, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Cristina Abad Navarro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: Gregorio Labatut Serer, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Fernando Vidal Giménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Francisco Mas Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Blanca Pérez Gladish, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.^a: Miriam Nuñez Torrado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: María José Charlo Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. concurso: 010/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Botánica.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Ecosistemas Agroforestales.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6720).

Perfil docente de la plaza: Botánica sistemática. Malherbología.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: M.^a Pilar Santamarina Siurana, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Mónica Tereza Boscaiu Neagu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Javier Martínez Abaigar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Antonio Molina Abril, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: M.^a Rosa Pérez Badía, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Josep Armengol Fortí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Ferriol Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Federico Fernández González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Daniel Sánchez Mata, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pilar Soriano Guarínós, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Cód. concurso: 011/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Escultura.
Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.
Departamento: Escultura.
Centro: Facultad de Bellas Artes.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6721).
Perfil docente de la plaza: Técnicas de reproducción escultórica. Escultura I.
Técnicas, materiales y procedimientos escultóricos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Miguel Molina Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Del Carmen Marcos Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Jorge Alberto Durán Suárez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Raquel Barrionuevo Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: Antoni Simo Mulet, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Moisés José Gil Igual, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Josefa María Zarraga Llorens, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Josep Cerdá Ferrè, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Blanca Montalvo Gallego, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ignacio Barcia Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Cód. concurso: 012/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad.
Centro: E.T.S.I. Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6723).
Perfil docente de la plaza: Investigación operativa. Control estadístico de la calidad.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Ana Isabel Sánchez Galdón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Andrés Carrión García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Arturo Javier Fernández Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo/a D/D.^a: M.^a Teresa León Mendoza, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Mercedes Landete Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Francisco José Aparisi García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Eva Vallada Regalado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Javier Alcaraz Soria, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Anna Martínez Gavara, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Salvador Naya Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Cód. concurso: 013/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad.

Centro: E.P.S. de Alcoy.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6722).

Perfil docente de la plaza: Econometría. Cooperación para el desarrollo.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José Miguel Carot Sierra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Eva Vallada Regalado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M.^a Dolores Fajardo Gómez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: Javier Alcaraz Soria, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: Domingo Carlos Morales González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Sebastià Balasch Parisi, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Fulgencia Villa Juliá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Margarita Rodríguez Álvarez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: Begoña Vitoriano Villanueva, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Marco Antonio López Cerda, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 014/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Física Aplicada.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6724).
Perfil docente de la plaza: Física estadística. Física. Electricidad.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^ª: Juan Antonio Monsoriu Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^ª: Isabel Salinas Marín, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^ª: Miguel Vicente Andrés Bou, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^ª: Sergio Gallego Rico, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^ª: Ana María Laguna Luna, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^ª: Francisco Javier Manjón Herrera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^ª: María De Los Ángeles Hernández Fenollosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^ª: Antonio Diez Cremades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.^ª: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^ª: María Del Pilar Martínez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Cód. concurso: 015/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Centro: E.T.S.I. Geodésica, Cartográfica y Topografía.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6725).
Perfil docente de la plaza: Programación para aplicaciones geoespaciales.
Aplicaciones geoespaciales en dispositivos móviles.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^ª: José Luis Lerma García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^ª: Ana Belén Anquela Julián, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M.^a Flor Alvarez Taboada, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal segundo/a D/D.^a: Alfonso García Ferrer Porras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.^a: Enrique R. Lorenzo Cimadevilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Josep Eliseu Pardo Pascual, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Peregrina Eloína Coll Aliaga, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Aurora Cuartero Sáez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo/a D/D.^a: David Hernández López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Diego González Aguilera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Cód. concurso: 016/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6726).

Perfil docente de la plaza: Automática básica. Técnicas de control.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Antonio Sala Piqueras, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ángel Miguel Cuenca Lacruz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Carlos Sagues Blazquiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.^a: Concepción Alicia Monje Micharet, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Jesús de la Fuente Aparicio, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Julián José Salt Llobregat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Leopoldo Armesto Ángel, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Roberto Sanchis Llopis, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Teresa Escobet Canal, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Guinaldo Losada, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Nac. Educación a Distancia.

Cód. concurso: 017/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de Plazas: 1 (Cód.: 6727).
Perfil docente de la plaza: Implementación de sistemas de control. Tecnología automática.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Javier Sanchis Sáez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Marina Vallés Miquel, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Montserrat Gil Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo/a D/D.^a: Julio Ariel Romero Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Gerardo Tapia Otaegui, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Francesc Xavier Blasco Ferragud, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Raquel Dormido Canto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal primero/a D/D.^a: Matilde Santos Peñas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Ignacio Peñarrocha Alós, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Luis Guzmán Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Cód. concurso: 018/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería e Infraestructura Transportes.
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6728).
Perfil docente de la plaza: Obras marítimas. Puertos y costas.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ester Giménez Carbó, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Francesc Robuste Antón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Armando Ortuño Padilla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Margarita Novales Ordax, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José Aguilar Herrando, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Amalia Sanz Benlloch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Luis Aragonés Pomares, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ana Rivas Álvarez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 019/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería e Infraestructura Transportes.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6729).

Perfil docente de la plaza: Caminos y aeropuertos. Gestión del tráfico y la seguridad vial.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Alfredo García García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Tomás Ruiz Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Castro Malpica, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Laura Garach Morcillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Begoña Guirao Abad, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Aguilar Herrando, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Adriana Martínez Reguero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Rocío De Oña López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.^a: Hernán Gonzalo Orden, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Cód. concurso: 020/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería e Infraestructura Transportes.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6730).

Perfil docente de la plaza: Obras marítimas. Planificación y gestión portuaria.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Ester Giménez Carbó, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Francesc Robuste Antón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Luis Aragonés Pomares, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Margarita Novales Ordax, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José Aguilar Herrando, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Amalia Sanz Benlloch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.^a: Armando Ortuño Padilla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ana Rivas Álvarez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 021/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6731).
Perfil docente de la plaza: Sistemas eólicos y fotovoltaicos de producción de energía eléctrica. Sistemas eléctricos trifásicos y régimen transitorio. Tecnología eléctrica.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Roser Sabater I Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Vicente Luis Fuster Roig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Enrique Francisco Belenguer Balaguer, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Cristina Fernández Herrero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Montserrat Diez Mediavilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a D/D.^a: Vicente León Martínez, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Héctor Beltrán San Segundo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Carlos Alfonso Gil, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Marta María Hernando Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Cód. concurso: 022/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6732).
Perfil docente de la plaza: Tecnología eléctrica (ITI. 1,3,4). Sistemas híbridos renovables. Ingeniería eléctrica.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Carlos María Álvarez Bel, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Vicente León Martínez, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Inmaculada Zamora Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.^a: Manuel Ángel Graña López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal tercero/a D/D.^a: Mónica Aguado Alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Roser Sabater I Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Joaquín Montañana Romeu, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Juan Manuel García Arévalo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero/a D/D.^a: M.^a Ángeles Moreno López De Saa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Cód. concurso: 023/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6733).

Perfil docente de la plaza: Generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Diseño-proyecto de sistemas energéticos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Martín Víctor Riera Guasp, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Manuel Alcázar Ortega, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Araceli Hernández Bayo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Mónica Aguado Alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Manuel Pineda Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Rubén Puche Panadero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Inmaculada Zamora Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.^a: Raquel García Bertrand, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Sergio Valero Verdú, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. concurso: 024/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Gráfica.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6734).

Perfil docente de la plaza: Técnicas de representación gráfica. Grafismo audiovisual.

Tribunal**Comisión titular:**

Presidente/a D/D.^a: Guillermo Peris Fajarnes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Larisa Dunai Dunai, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Antonio Bello García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.^a: Irene Sentana Gadea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ramón Miralbés Buil, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Fernando Brusola Simón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Beatriz Defez Garcia, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: César Antonio Otero González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo/a D/D.^a: Elidia Beatriz Blázquez Parra, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Cavas Martinez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 025/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.
Centro: E.T.S.I. Industrial.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6737).
Perfil docente de la plaza: Ciencia de materiales. Tecnología de materiales.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: M.^a Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: David Jerónimo Busquets Mataix, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Natividad Antón Iglesias, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo/a D/D.^a: Ángel Luis Ortiz Seco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Lluisa MasPOCH Rulduá, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Alfonso Cristóbal Cárcel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Sophia Alexandra Tsipas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Francisco Javier Pérez Trujillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Gloria Patricia Rodríguez Donoso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cód. concurso: 026/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.
Centro: E.P.S. de Alcoy.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6735, 6736).
Perfil docente de la plaza: Ciencia de materiales ii (iti. 2). Tecnologías textiles para materiales compuestos, biocomposites y green-composite.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Juan López Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Gloria Patricia Rodríguez Donoso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: José Sanes Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.^a: Miguel Ángel Sánchez Soto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Rafael Antonio Balart Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: M.^a Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: María Lluïsa MasPOCH Rulduá, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.^a: Antonio Macías García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Antonio Corpas Iglesias, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Cód. concurso: 027/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: E.P.S. de Alcoy.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6738).

Perfil docente de la plaza: Teoría y diseño de máquinas (iti. 2). Biomecánica.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Miguel Ángel Sellés Cantó, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Lourdes Rubio Ruiz De Aguirre, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Naiara Ortega Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ramón Peral Orts, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Juan Antonio García Manrique, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Francisco José Parres García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: M.^a Henar Miguélez Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Hilde Pérez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal tercero/a D/D.^a: Víctor Petuya Arcocha, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Cód. concurso: 028/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Ingeniería Textil y Papelera.
Centro: E.P.S. de Alcoy.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6739).
Perfil docente de la plaza: Vigilancia tecnológica y propiedad industrial. Aprestos y acabados.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Ana María Amat Payá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Nuria Boluda Botella, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal primero/a D/D.^a: Ignacio José Montava Seguí, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: Fernando Carrillo Navarrete, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.^a: Marta María Pazos Curras, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Angela Nuria García Cortés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal primero/a D/D.^a: Pablo Díaz García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: Manel José Lis Arias, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.^a: Carmen Sans Mazón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Cód. concurso: 029/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Filología Alemana.
Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.
Departamento: Lingüística Aplicada.
Centro: E.P.S. de Gandía. Número de Plazas: 1 (Cód.: 6740).
Perfil docente de la plaza: Alemán técnico básico. Alemán para el mundo laboral.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Juan Manuel Hernández Campoy, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario/a D/D.^a: M.^a Luisa Carrió Pastor, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Isabel García Adánez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Ignasi Navarro Ferrando, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Hanna Teresa Skorczynska Sznajder, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Javier Pérez Guerra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario/a D/D.^a: Irene Doval Reija, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero/a D/D.^a: María Rosario Martí Marco, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: Juan Miguel Cuartero Otaí, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Milagros Del Saz Rubio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Cód. concurso: 030/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Aeroespacial.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6741).

Perfil docente de la plaza: Tecnología aeroespacial. Mecánica de fluidos computacional y experimental.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José M.^a Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Andrés Omar Tiseira Izaguirre, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Pablo Fajardo Peña, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: Cristina Cuerno Rejado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: Ana Laveron Simavilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Pedro Martí Gómez-Aldaraví, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Rosa María Arnaldo Valdés, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Isabel Pérez Grande, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Luis Montañés García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 031/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6742).

Perfil docente de la plaza: Combustión (ITI. 1,3,4). Máquinas térmicas (ITI. 1,3,4).

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José M.^a Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Vicente Macian Martinez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Jesus Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Manuel Lujan Martinez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: M.^a Del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.^a: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Cód. concurso: 032/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6743).
Perfil docente de la plaza: Propulsión. Combustión.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: José M.^a Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Vicente Macian Martinez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.^a: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Jesus Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: José Manuel Lujan Martinez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: M.^a Del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.^a: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Cód. concurso: 033/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.
Rama Conocimiento: Ciencias.
Departamento: Matemática Aplicada.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6744).
Perfil docente de la plaza: Matemáticas I. Matemáticas II.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Juan Carlos Cortés López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Dolores Roselló Ferragud, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Juan Ángel Aledo Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Purificación Vindel Cañas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Rodríguez Mateo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Damián Ginestar Peiro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Esther Sanabria Codesal, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: José Carlos Valverde Fajardo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.^a: Yolanda Villacampa Esteve, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Beatriz Campos Sancho, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. concurso: 034/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6746).

Perfil docente de la plaza: Resistencia de materiales. Plaza convocada por el cupo de discapacidad.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Salvador Ivorra Chorro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario/a D/D.^a: María Isabel Gasch Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Manuel Luis Romero García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Dolores Martínez Rodrigo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Gabriel Bugeda Castelltort, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Lluís Gil Espert, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Secretario/a D/D.^a: Arianna Paola Guardiola Vllora, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Salvador Monleón Cremades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: Begoña Calvo Calzada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pascual Martí Montrull, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 035/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras.

Centro: E.T.S. Arquitectura.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6745).

Perfil docente de la plaza: Estructuras 1. Diagnóstico e intervención de estructuras de hormigón de la primera mitad de S. XX.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Salvador Ivorra Chorro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario/a D/D.^a: María Isabel Gasch Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Ivan Cabrera Fausto, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Dolores Martínez Rodrigo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Lluís Gil Espert, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Gabriel Bugeda Castelltort, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a D/D.^a: Ana Espinós Capilla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Ernesto Jesús Fenollosa Forner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.^a: Begoña Calvo Calzada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.^a: Pascual Martí Montrull, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 036/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Departamento: Organización de Empresas.
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6749).
Perfil docente de la plaza: Gestión de recursos humanos. Dirección de producción y operaciones. Logística.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^ª: Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^ª: Gabriela Ribes Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^ª: Antonio Genaro Leal Millán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.^ª: Juan Carlos Real Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal tercero/a D/D.^ª: Diana Benito Osorio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^ª: Lourdes Canós Darós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^ª: María Francisca Sempere Ripoll, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^ª: Juan Gabriel Cegarra Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D/D.^ª: Arturo Calvo De Mora Schmidt, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^ª: Mercedes Vila Alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Cód. concurso: 037/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Departamento: Organización de Empresas.
Centro: E.P.S. de Alcoy.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6747).
Perfil docente de la plaza: Dirección de marketing. Introducción a la Administración de Empresas. Gestión de servicios de SI TI.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^ª: Josefa Mula Bru, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Gabriela Ribes Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Alberto Bayo Moriones, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.^a: Jesús García Arca, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: María Del Mar Alemany Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Francisca Sempere Ripoll, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Rodolfo De Castro Vila, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Amaia Lusa García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.^a: Francisco Campuzano Bolarín, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 038/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Organización de Empresas.

Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Organización de Empresas.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6748).

Perfil docente de la plaza: Business management skills through simulation-gaming and cincoaching. Fundamentos de organización y gestión de empresas. Organización y transformación digital.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Daniel Palacios Marqués, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Gabriela Ribes Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: José Luis Gascó Gascó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.^a: Tomas Félix González Cruz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.^a: Adoración Mozas Moral, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Raúl Rodríguez Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Francisca Sempere Ripoll, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Domingo Enrique Ribeiro Soriano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo/a D/D.^a: Arturo Calvo De Mora Schmidt, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 039/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Pintura.

Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6750).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos del color y de la pintura. Concept art y pintura.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: David Pérez Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Miguel Molina Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Consuelo Matesanz Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D/D.^a: Teresa Marín García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: Jesús Meléndez Arranz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Juan Bautista Peiró López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Salomé Cuesta Valera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Victoria Sánchez Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Blanca Montalvo Gallego, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D/D.^a: Carlos Tejo Veloso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Cód. concurso: 040/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Departamento: Proyectos de Ingeniería.
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6751).
Perfil docente de la plaza: Ergonomía. Ergonomía en el diseño. Métodos avanzados en ergonomía.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: María Carmen González Cruz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Manuel Castejón Limas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de León.

Vocal segundo/a D/D.^a: María Socorro García Cascales, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.^a: José Ramón Andrés Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: José Luís Vivancos Bono, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.^a: Carola Calabuig Tormo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Antonio Gallardo Izquierdo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.^a: Elena Mulet Escrig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Andres Pastor Fernandez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Cód. concurso: 041/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Química.
Centro: E.P.S. de Gandía.
Número de Plazas: 1 (Cód.: 6752).
Perfil docente de la plaza: Medio abiótico. Contaminación de suelos y tratamiento de residuos.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Rafael Boluda Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Secretario/a D/D.^a: Antonio Luis Lidón Cerezuela, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: José Navarro Pedreño, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.^a: Angela Dolores Bosch Serra, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal tercero/a D/D.^a: M.^a Dolores Raigón Jiménez, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Rosa Maria Poch Claret, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Secretario/a D/D.^a: Mónica Catalá Icardo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Agustín Merino García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo/a D/D.^a: Chiquinquirá Hontoria Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Inmaculada Bautista Carrascosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Cód. concurso: 042/22

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Urbanismo.

Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.

Número de Plazas: 1 (Cód.: 6753).

Perfil docente de la plaza: Derecho constitucional español. Administración electrónica autonómica.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.^a: Luis Jimena Quesada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Secretario/a D/D.^a: Vicente Cabedo Mallol, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Carlos José Vidal Prado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac. Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D/D.^a: Beatriz Tomás Mallén, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.^a: Margarita Soler Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.^a: Carlos Flores Juberías, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Secretario/a D/D.^a: Pablo Amat Llombart, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.^a: Josep María Castellá Andreu, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.^a: Rosario Tur Ausina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.^a: María Emilia Casar Furió, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

ANEXO II

**Solicitud para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios
Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València**

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Fecha Publicación Convocatoria en BOE:	Código Concurso:
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Perfil de la Plaza/s:	
Cupo discapacidad	<input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES*			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Nacionalidad		DNI	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	
Domiciliado en C/		Num.	Municipio
Provincia	Código postal	Correo Electrónico	Teléfono
Caso de ser funcionario de cuerpos docentes universitarios de otras universidades			
Cuerpo		Universidad	

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Fotocopia DNI, o documentación prevista en el apartado 3.4.a) de la convocatoria caso de extranjeros
Fotocopia Título (y homologación del mismo en su caso)
Original del Resguardo del abono de los derechos de examen
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.a) de la convocatoria
Fotocop. acreditación cumplimiento base 2.2.b) de la convocatoria (caso funcionarios otras Universidades)
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.c) o 2.2.d) y 2.1 f) en su caso.

SOLICITA: ser admitido al concurso de la plaza indicada

En a de de

Fdo:

SR. RECTOR. MAGNÍFICO UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.